



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA
Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

La Resolución Rectoral N° 1074/2014, que establece el receso invernal para el año 2014 suspendiendo la actividad docente y fijando el régimen de licencia invernal para el personal no docente y de apoyo docente; y

CONSIDERANDO

Que durante el período de receso invernal no se desarrollan actividades académicas en el CEA, mientras que las actividades administrativas son muy reducidas;

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

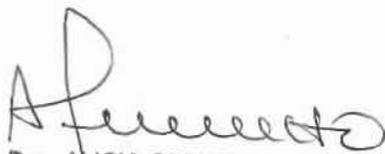
Artículo 1º: Suspender las actividades y cerrar las instalaciones edilicias de las sedes del Centro de Estudios Avanzados ubicadas en Av. Vélez Sarsfield 153 y en Rivera Indarte 170, 1º piso, entre el 14 y el 18 de julio de 2014, ambos inclusive.

Artículo 2º: Disponer, en relación a la Resolución Rectoral N° 1074/2014, que el personal que desarrolla tareas administrativas en el Área Central del CEA goce de la licencia respectiva de 5 (cinco) días hábiles, entre el 14 y el 18 de julio de 2014.

Artículo 3º: Protocolícese, pase para su conocimiento y difusión, infórmese al personal correspondiente, a la Subsecretaría de Posgrado y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE
DOS MIL CATORCE.**

RESOLUCIÓN N°: 168/2014


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba